CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CACHIYACU
Título Habilitante: 22-SAM/P-MAD-A-006-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 246-2010/DRASAM/DRNYAAA
Inicio de vigencia del Plan: 24/11/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1150.26
Consultor/Regente que suscribió el plan: SANCHEZ PINTO BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/08/2011, Término: 25/08/2011
Nro Res. Inicio PAU: 077-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 524-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 6.95U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		969.177	343.653	227.684	66,3%	23,5%
2	*Protium carana* | *Caraña*		18.364	16.995	16.995	100%	92,5%

Fuente: Resolución N° 524-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:32

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.